

ACTA DE LA COMISIÓN DE GARANTÍA DE CALIDAD (CGC)

Subcomisión/es: Grado y Máster

Relación de asistentes:

Presidente: Manuel Chicharro Santamaría (decano)

Secretaria: Alicia Polo Díez (vicedecana de Calidad e Innovación Educativa), excusa asistencia motivos médicos.

CGC de la Facultad: Alejandro Braña de Cal, M.^a de las Nieves Candelas González, Carmen M.^a Casado Santana, Beatriz Gómez Nieto, Héctor Molero Gavilán, Ismanuel Rabadán Romero.

Consejo Social: Irene Delgado Sotillos

Coordinadores de Titulación: Pablo Acebes Vives, José Ramón Ares Fernández, Carolina Belver Coldeira, Luisa Calvo Hernández, Elvira Esteban Fernández, Carlos García Delgado, Ramón Gómez Arrayas, Félix Hernández Pérez, Irma Marín Palma, Ana M.^a Martín Castro, Salvador Mollá Martínez, M.^a del Pilar Montero López, Carlos Mora Corral, Julia Novo Martín, Jesús Page Utrilla, Alicia Palacios Cañas, Javier Recio Cortés, Miguel Ángel Rodríguez Gabriel, Jesús Rodríguez Procopio, Rosa Roy Barcelona, Susana Santoyo Díez, Virginia Valcárcel Núñez, Dolores Ynsa Alcalá.

Excusaron su asistencia: Manuel Juan Macía Barco, Roberto Otero Martín, Consuelo Prado Martínez, Giovanni Bottari.

Invitados: Begoña Fernández Calvín (vicedecana de Estudios de Grado), Ana Isabel Ruiz García (vicedecana de Estudios de Posgrado).

Orden del día:

- 1.- Aprobación del informe del SIGC de la solicitud de modificación no sustancial y adscripción a ámbito de conocimiento del Máster Universitario en Microbiología.
- 2.- Aprobación del Informe de valoración de la CGC de la propuesta de modificación sustancial del Máster Universitario en Antropología Física: Evolución y Biodiversidad Humanas.
- 3.- Planes de mejora del SIGC de la Facultad: Valoración de las Acciones de mejora de 2023 y propuesta de Acciones de Mejora de 2024
- 4.- Información sobre otros asuntos.
- 5.- Ruegos y preguntas

La reunión tiene lugar en la Sala de Juntas de la Facultad de Ciencias. El Sr. decano da comienzo a la reunión las 11:00 horas. A continuación, él mismo toma la palabra ante la ausencia de la vicedecana de Calidad e Innovación Educativa e informa que así lo hará durante el tiempo que la vicedecana esté ausente.

1.- Aprobación del informe del SIGC de la solicitud de modificación no sustancial y adscripción a ámbito de conocimiento del Máster Universitario en Microbiología.

El decano informa que se trata de la adecuación de este Máster al ámbito del conocimiento que más se ajusta al perfil de la titulación y los aspectos formativos del mismo y que se corresponde con el ámbito de conocimiento de biología y genética.

No hay ninguna intervención al respecto y se aprueba por asentimiento.

2.- Aprobación del Informe de valoración de la CGC de la propuesta de modificación sustancial del Máster Universitario en Antropología Física: Evolución y Biodiversidad Humanas.

El decano comenta que la documentación recoge la última versión de la solicitud, junto a la propuesta de informe, que es el documento que se debe aprobar y que es de obligado cumplimiento para presentar a la aprobación definitiva de la Junta de Facultad. Indica que, en el documento, se recogen los comentarios que hicieron sobre las sucesivas versiones tanto el GSM1 como la Comisión de Posgrado, mostrando la evolución del procedimiento. La propuesta que se hace de comentarios a realizar por la CGC se recoge en otro color (rojo).

No hay ninguna intervención al respecto y se aprueba por asentimiento.

3.-Planes de mejora del SIGC de la Facultad: Valoración de las Acciones de mejora de 2023 y propuesta de Acciones de Mejora de 2024

El decano indica que se traen dos apartados diferenciados, uno de ellos corresponde a la valoración de las acciones de mejora del año 2023 que se incorpora documentalmente en este plan de acciones de mejora que veníamos elaborando desde el año 2018 y un segundo apartado correspondiente a la propuesta de acciones de mejora para el año 2024.

Se hace un breve repaso del estado actual de las acciones de mejora propuestas para 2023, indicando cuáles se han implementado al 100% y pueden darse por cerradas y cuales no han llegado a implementarse por completo y se propone cerrar o prorrogar. Las acciones c 2023-2, la 2023-4, la 2023-5, la 2023-6, la 2023-8 y la 2023-9 han sido completadas y podríamos darlas por concluidas. El decano comenta las acciones de mejora que no están cerradas y el porqué de su prórroga al 2024.

Respecto a la acción 2003-1, durante el año 2023 no se ha podido avanzar todo lo que era deseable en la revisión de los indicadores del manual del SIGC, no se realizado más que un 12%. Lo más adecuado es que se prorrogue el año 2024, pero dado que hay que abordar una revisión más amplia del manual en otros aspectos, como la revisión de normativa, que no se contemplaban en esta acción de mejora, lo que se propone es hacer una reformulación y ampliación de la misma y pasarla al 2024 con una nueva numeración (2024-1).

Con respecto a la 2023-3, se considera realizado un 50% que se debe más a la oferta de estudios de máster de la facultad y la revisión que se ha realizado durante el año 2023 que a la de revisión y adecuación de la financiación de las enseñanzas oficiales de máster. El decano apunta a que no hemos modificado el sistema de gestión económica ni de financiación de las enseñanzas de máster, no solamente por los motivos económicos de la UAM sino porque todavía no se ha implementado la necesidad de una financiación diferencial. Por tanto, se propone mantener esta acción de mejora para el 2024.

La acción de mejora 2023-7 se considera realizada un 60%, quedando pendiente la revisión de los contenidos actuales de la sección del plan de acción tutelar en la web, por lo que se propone su prórroga.

Por último, se propone prorrogar la acción de mejora 2023-10, centrada en el fomento del uso de la administración electrónica para la tramitación de sugerencias y quejas.

A continuación, se plantean las nuevas propuestas de mejora para el año 2024. La primera de ellas (acción 2024-2) tiene que ver con una mejora en nuestro sistema documental. El protocolo de revisión del SIGC contemplaba el registro de las acciones de mejora en un único documento que iría creciendo con el tiempo, pero se ve más adecuado que los planes publicados tengan una anualidad.

De esta forma, el documento actual, que se iniciaba en el año 2018 quedará cerrado y archivado con la revisión de las acciones de mejora de 2023. A partir de aquí cada año habrá un nuevo documento que quedará cerrado con la revisión anual y la apertura del nuevo plan anual. Todos los planes se mantendrán publicados.

Las acciones propuestas como 2024-3 y 2024-4 están relacionadas con la mejora en la estructura del informe de seguimiento interno de las titulaciones y el procedimiento de recogida de satisfacción de los egresados.

Se producen algunas intervenciones de los miembros de la Comisión.

La profesora Ana María Martín Castro pregunta si la acción de mejora 2023-6 se da por concluida, ya que está íntimamente ligada a la 2023-7 y considera que todavía podía mejorarse.

El decano responde que se trata de acciones distintas. La actualización del plan de acción tutelar (2023-6) se considera finalizada puesto que se han llevado a cabo las tres tareas encomendadas. Si a futuro se necesita volver a abordar una nueva acción con diferentes tareas de cara al plan de acción tutelar deberíamos abrir una nueva acción de mejora. La mejora en la visualización de las actividades de orientación a los estudiantes (2023-7) es la que no se ha concluido.

El representante de estudiantes, Héctor Molero Gavilán pregunta si las propuestas admiten cambios o si se pueden formular nuevas a lo largo del año.

El decano responde que las que ha comentado son las que tenemos aprobadas ahora pero que, si a lo largo del año surgiese alguna acción de mejora en los grupos mixtos o en la Comisión de Garantía de Calidad, la presentaríamos y la aprobaríamos en la fecha que correspondiera.

Se aprueban los dos apartados por asentimiento.

4.- Otros asuntos.

El decano señala los puntos más significativos de los incluidos en el informe de otros asuntos tratados en la Comisión de Coordinación Académica y remitido con la documentación.

Con respecto a la nueva GUÍA SISCAL, el cambio que más nos afecta es que el informe de seguimiento externo, que era de carácter anual, pasa a ser a los tres años. Es decir, durante este año 2024 tendríamos que haber presentado un informe de nuestro sistema interno de garantía de calidad y remitirlo a Fundación Madri+d. Esto la nueva GUÍA SISCAL ya no lo recoge. Lo que recoge es que ese seguimiento interno es cada tres años pero nosotros sí que tenemos que seguir haciendo los informes de seguimiento de las titulaciones y la labor interna que corresponde al seguimiento interno de nuestro sistema de garantía de calidad.

Otro de los asuntos que nos afecta es la actualización o la renovación de los sellos europeos internacionales. En nuestro caso debemos renovar el sello en química, el Eurobachelor.

5.- Ruegos y preguntas.

No hay.

Sin más asuntos que tratar, se levanta la sesión a las 11:30.